

**Propuestas Políticas**  
**Diputados (Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Hola Propuestas:

1. Promover la cultura en Antón a través de leyes que reconozcan nuestro patrimonio y herencia histórica a través de las siguientes cosas:

a. Creación del Museo Nacional del Bocadillo, Manjar Blanco y Huevito de Leche, en función de nuestra gastronomía.

b. Creación del Museo del Torito Guapo.

c. Expansión y promoción del Museo del Cristo de Esquipulas de Antón.

2. Fomento económico y creación de empleos a través de:

Español (Méjico)

a. Construcción de obras en nuestro distrito,

b. Fomento de la inversión extranjera directa a través de incentivos fiscales y económicos para las inversiones que atraigan el turismo.

c. Apalancamiento con una política fuerte que fomente el turismo interno y extranjero explotando el Aeropuerto Internacional de Rio Hato.

d. Fomento de la creación de Cooperativas para la pesca artesanal, agricultura y turismo con fondos del estado para poder apoyar a los productores locales con dinero y conocimientos.

3. Desarrollo del eco-turismo

a. Creación de una institución que desarrolle los senderos hacia cascadas, cerros y montañas y prepare guías para conocer todas las bellezas naturales que Antón tiene para ofrecer.

b. Diseño del plan para el mantenimiento de estos senderos y caminos en un buen estado para el cuidado y bienestar de los visitantes.

4. Protección del Medio Ambiente

a. Creación de una planta de reciclaje junto al fomento de una cultura recicladora a través de seminarios y propagandas masivos que generen un cambio de conciencia en la población.

b. Limpieza de playas, ríos y mares y creación de responsabilidades en las autoridades locales para mantener la limpieza.

5. Salud y Bienestar

a. Rescatar las giras médicas para las áreas de más difícil acceso con médicos certificados que puedan atender las necesidades especiales de nuestra población.

b. Promover que los centros de salud ya existentes sean abastecidos con los insumos necesarios para una buena atención, y con médicos especialistas para la atención de nuestros pobladores.

c. Creación de una flota de vehículos disponibles las 24 horas del día para la movilización de personas en situación de riesgo a los centros de salud

para su atención inmediata.

**6. Deporte**

- a. Creación de canchas en las comunidades y sectores para el desarrollo deportivo de la juventud.
- b. Consolidar la liga y el deporte a nivel de distrito con la creación de una liga interna de alto nivel en los deportes más practicados a nivel nacional.
- c. Fomento de becas deportivas para los estudiantes atletas que muestran excelencia académica.

**7. Educación**

- a. Descentralización de la educación a través de una ley que promueva la autonomía de la educación en Panamá.
- b. Reestructuración de los planes académicos de las escuelas Y universidades con forme a las nuevas realidades del mundo.
- c. Apoyo con becas, comida y computadoras para todos los estudiantes de colegios oficiales en Panamá.
- d. Priorización en mejorar las condiciones de infraestructura de todos nuestros centros educativos a nivel nacional.

**8. Seguridad**

- a. Reformar la Ley Penitenciaria en Panamá para atacar la criminalidad desde una perspectiva cultural y que las cárceles dejen de ser universidades del delito.
- b. Fortalecimiento de penas y medidas contra los delincuentes conocidos como "cuatreros" que afectan el desarrollo del sector primario.
- c. Priorización en mejorar las condiciones de infraestructura de todos nuestros centros educativos a nivel nacional.

**9. Social**

- a. Generar una ley de Reorganización de nuestras avenidas y calles con direcciones sistematizadas

**10. Productor**

- a. Leyes para proteger nuestros agricultores y ganaderos para asegurar la cadena alimentaria
- b. Utilización de insumos orgánicos para la producción
- c. Fomento de la inversión extranjera directa a través de incentivos fiscales y económicos para las inversiones que atraigan el turismo.
- d. Apalancamiento con una política fuerte que fomente el turismo interno y extranjero explotando el Aeropuerto Internacional de Rio Hato.
- e. Fomento de la creación de Cooperativas para la pesca artesanal, agricultura y turismo con fondos del estado para poder apoyar a los productores locales con dinero y conocimientos.